



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

SECRETARÍA

DECRETO 1654/2026 DESIGNACIÓN DE NUEVOS TENIENTES DE ALCALDE

DECRETO 1654/2026 DESIGNACIÓN DE NUEVOS TENIENTES DE ALCALDE

Por Decreto de Alcaldía 1654/2026 de fecha 21 de julio de 2026 se ha adoptado la siguiente resolución, que literalmente dice:

Dictado el Decreto de Alcaldía nº 1904/2026 de 9 de julio por el que se acuerda:

“CUARTO. Cesar a D. Pablo Laguna Sánchez como Primer teniente de alcalde, revocando parcialmente el Decreto de Alcaldía n.º 1384/2023, de 20 de junio.

QUINTO. Cesar a D. Pablo Melgarejo Cordón como Tercer teniente de alcalde, revocando parcialmente el Decreto de Alcaldía n.º 3006/2023, de 11 de diciembre.”

Habiéndose efectuado nuevo nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Designar a los siguientes tenientes de alcalde:

Primer teniente de alcalde D. Daniel Aguilera Espinosa.

Segunda teniente de alcalde D^a Rebeca Sánchez Molina.

Tercera teniente de alcalde D^a. Natalia Arregui Barragán.

Cuarto teniente de alcalde D. José María Montoro Pérez.

Quinta teniente de alcalde D^a Rosario Iglesias Garzón

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 47.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, corresponderá a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, por el orden de su nombramiento, en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad legalmente previstos.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los concejales designados, la cual se considerará aceptada tácitamente pasados tres días hábiles salvo manifestación expresa en contra.

Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución salvo que se disponga otra cosa.

CUARTO. Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Provincia, portal de transparencia y Tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Zubia.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Zubia, a 21 de julio de 2026

Firmado por: La Alcaldesa Purificación López Quesada